

| | | | |
|--|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS | Código: GJ-PR-001- FR-004 |  SIGUD Sistema Integrado de Gestión |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Jurídica | Fecha de Aprobación: 30/07/2019 | |

| | |
|---|--|
| CONTRATO No. | Orden de Servicios No 1296 del 20 septiembre de 2020. |
| Otrosí N. 1 | Modificatorio |
| OBJETO | Suscripción de la biblioteca digital-Alfaomega Cloud, como apoyo de soluciones educativas y de innovación, orientada a fortalecer de manera activa la labor académica, científica, investigativa, tecnológica y de auto aprendizaje de los usuarios del sistema de bibliotecas de la Universidad distrital Francisco José de Caldas, en el marco del proyecto de modernización de biblioteca, como apoyo a la investigación y docencia de la universidad. De acuerdo con la propuesta de servicio presentada por EL CONTRATISTA y que forma parte integral del presente contrato. |
| VALOR | Doce Millones Cincuenta y Un Mil Ciento Treinta Pesos (\$ 12.051.130,00). |
| CONTRATISTA | ALFAOMEGA COLOMBIANA S.A 830.011.857-3 |
| PLAZO | Doce (12) meses |
| FECHA DE INICIO | 28 de octubre de 2020 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 27 de octubre de 2021 |
| SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | Enith Mireya Zarate Peña Jefe Sección Biblioteca |
| No. PÓLIZA | 37-44-101035538 |
| FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA | 13 de octubre de 2020. |
| FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA | 14 de octubre de 2020. |

En Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año 2020, se reunieron: **MARTHA EDNA SUAREZ RIOS** Representante Legal de la Empresa **ALFAOMEGA COLOMBIA S.A** quien actúa como contratista y **ENITH MIREYA ZARATE PEÑA** en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo de la Orden de Servicio anteriormente citada, previo cumplimiento de los requisitos de legalización de la Orden de Servicio. En consecuencia, se procede a la iniciación de la Orden de Servicio a partir del día veintiocho (28) del mes de octubre del año 2020.

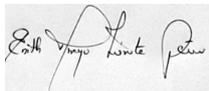
El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente:

1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la dependencia.
3. Forma parte integral de esta Acta de Inicio el Protocolo de Pruebas, entre el Contratista y la Universidad.
4. Acceso Local: para el acceso local se ha puesto a disposición de **ALFAOMEGA COLOMBIANA S.A** el rango de direcciones IP de la Universidad.
5. Acceso Remoto: se puede disponer de un servicio de Proxy para acceder a la Base de Datos sin restricción.

| | | | |
|--|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS | Código: GJ-PR-001- FR-004 |  SIGUD Sistema Integrado de Gestión |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Jurídica | Fecha de Aprobación: 30/07/2019 | |

6. Acceso a los recursos suscritos por un periodo de doce (12) meses iniciando el día 28 de octubre de 2020 y terminando el día 27 de octubre del año 2021.
7. Realización de pruebas: se llevó a cabo de común acuerdo entre las partes. Por lo anterior, cualquier anomalía el Representante de **ALFAOMEGA COLOMBIANA S.A.**, se compromete a dar el soporte correspondiente.
8. Estadísticas de uso: para obtener estas estadísticas de **ALFAOMEGA COLOMBIANA S.A.**, suministra, una URL, con su respectiva contraseña, la cual permite consultar libremente los datos en el momento que se requiera, adicionalmente entregara semestralmente un Informe Gerencial de Estadísticas de Uso.
9. Capacitación si se requiere por parte de la Universidad Distrital **ALFAOMEGA COLOMBIANA S.A** adelantara las capacitaciones en sitio o virtual. Capacitación seis (6) capacitaciones en las Sedes de las Biblioteca por semestre para un total de doce (12) anuales.
10. El Contratista deberá contemplar los mecanismos de promoción y/o divulgación mediante material publicitario, para lo cual deberá trabajar en coordinación con la Dirección de la Biblioteca. Lo anterior no incurrirá en costos adicionales para la Universidad.
11. Todos los ajustes a que haya lugar estarán sujetos a las pólizas de estabilidad y extendidos en el tiempo, de acuerdo con los documentos que reposen en el contrato.
12. En consecuencia, se procede al Acta de Inicio de la Orden de Servicio No. 1296 de 2020, a partir de los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2020.
13. Una vez finalizada el contrato el contratista se compromete a retirar el acceso al recurso.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



ENITH MIREYA ZARATE PEÑA
Jefe Sección Biblioteca
Supervisora del Contrato
Universidad Distrital Francisco José de Caldas



MARTHA EDNA SUAREZ RIOS
Representante Legal
ALFAOMEGA COLOMBIANA S.A